En lorca martes viij de julio de jvdc y ix a

Regredio dia se juntaron en la sala de la junta [illegible]
de la dicha ciudad segun que lo tienen de costumbre
de se juntar para entender en las cosas tocan
tes al servicio del rey nuestro señor y bien publico la justicia
y regimiento de la dicha ciudad es a saber el licenciado [illegible] de
[illegible] de la alhemina [illegible] el capitan [illegible]
[illegible] capitan miguel de [illegible] de la
[illegible] felizes de [illegible] [illegible]
felizes [illegible] Ruiz ximenez [illegible]
[illegible] de guevara capitan don martin
leones navarro capitan don [illegible] leones [illegible]

Acordaron que atento que una de las canales
por donde se [illegible] agua [illegible] de
tullena se ha caido y el agua se va sobre las aguas
de la dicha agua de su tullena se benda en albacete
para que [illegible] se [illegible]
las canales de [illegible] que se hazen para la tanda
de la dicha agua hasta tanto que se bulla a la
dicha [illegible] por grabez sin perjuizio
de [illegible] a que se benda [illegible] en albacete
tercia para que adelante se continue

agua de su tullena se benda por grabez en albacete sin perjuizio de la que se vende tercia

A quien [illegible] gomez [illegible] de guevara [illegible]
[illegible] don miguel de [illegible]
[illegible]

Libramiento al mandadero 200 ds [illegible]

Mandaron que se [illegible] de comunes de
[illegible] pinero